

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio-Alimentación de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar para el año 2019 como festivos de apertura el Jueves Santo día 18 de abril y la tarde del Sábado Santo día 20 de abril de 2019 (Código del Acuerdo 49000405011981 - Localizador CP_HX36IE68).

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio-Alimentación de la provincia de Zamora, suscrito con fecha 14 de febrero de 2019 con el fin de fijar para el año 2019 como festivos de apertura el Jueves Santo día 18 de abril y la tarde del Sábado Santo día 20 de abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2.º y 3.º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución legislación laboral) y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2c) del Decreto 2/2015, de 7 de julio de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 18 de febrero de 2019.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

ASISTENTES

*Por CEOE*CEPYME Zamora*

D. Melquiades Rodríguez Martín

D^a. Mariana Dinu Dinu

Asesora

Susana Iglesias Miguel

Por U.G.T.

D. Javier del Rio Ortega

Por CC.OO

Dña. Rosa Tamame García

D. Jesús Carretero Vasallo

En la ciudad de Zamora, siendo las 9:00 horas del día 14 de febrero de 2019, se reúnen en la Sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n., las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio Alimentación.

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2019 dos domingos o festivos de posible apertura de los comercios de alimentación tal y como establece el art. 7 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 7 del convenio de referencia que tiene intención de fijar como festivos de posible apertura para el año 2019 el Jueves Santo día 18 de abril y la tarde del Sábado Santo día 20 de abril.

Después de una serie de intervenciones quedan fijados como festivos de apertura para el año 2019:

- El día 18 de abril de 2019, Jueves Santo.
- La tarde del día 20 de abril de 2019, Sábado Santo.

Y siendo las diez horas se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Por CEOE*CEPYME Zamora.

Por U.G.T.

Por CC.OO.